



DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Departamento Técnico Calificaciones y Ascensos

Montevideo, 08 de Marzo de 2019

CIRCULAR N°2019-27-1-0008957

DE: DIVISION GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

A: TODOS LOS SERVICIOS

REF: Solicitud de remisión de Formulario de Actuación Funcional correspondiente a los ejercicios 2013-2014.

Se solicita la remisión de los Formularios de Actuación Funcional correspondiente a los ejercicios 2013-2014 de todos los funcionarios presupuestados de acuerdo a la nómina adjunta, confeccionados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Calificaciones aprobado por Resolución N° 1982/98 y N° 1196/10. **Las correspondientes a ejercicios anteriores (2013-2014) las cuales ya fueron solicitadas, las mismas deberán ser enviadas antes del 30 de marzo de dos mil diecinueve. La presente solicitud es motivada dado que el Tribunal de calificaciones se mantiene a la espera de la información a los efectos de confeccionar el orden de prelación correspondiente.**

Cabe aclarar que al Art. 28 del Reglamento de Calificaciones disponible – **“El incumplimiento por parte de los funcionarios intervinientes en todo el proceso de calificación, de las obligaciones impuestas por el presente Reglamento podrá configurar omisión de los deberes que dará lugar al Sumario correspondiente. Será responsabilidad del jerarca la iniciación de los procedimientos disciplinarios pertinentes.”**

Los Formularios de Actuación Funcional deberán ser enviados a la División Gestión y Desarrollo Humano, Dpto. Técnico, Sección Calificaciones y Ascensos (piedras 497), mediante Apia donde se detalle la información remitida o al correo rrhh_calificacionesyascensos@inau.gub.uy.

ALÍSSON HEROSA

Jef. (Enc.) Sección Calificaciones y ascensos

T/A ANDREA CIOMPI
Dir. (Enc.) Dpto. Técnico